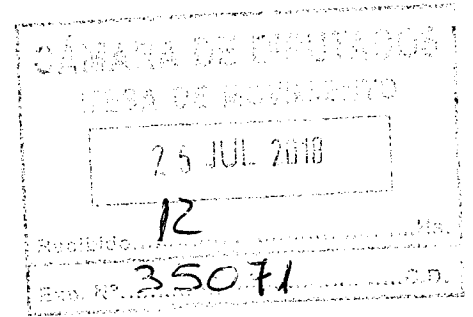




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear una Escuela de Educación Media para Adultos (EEMPA) en el Barrio Libertad de la zona Sudoeste de Rosario.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La educación es un Derecho Universal -y como tal inalienable- que fortalece la Democracia, por cuanto posibilita una mayor igualdad y justicia social a la vez que fomenta la participación y organización popular. Son el Estado Nacional y las jurisdicciones provinciales las responsables de garantizar este derecho.

La Constitución Nacional determina en su reconocido artículo 14 que:

“Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender”.

La Ley de Educación Nacional N° 26206, establece:

Artículo 2.- La educación es un bien público y un derecho personal y social, garantizado por el Estado Nacional.

Artículo 3.- La educación constituye una prioridad nacional y una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad cultural, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Artículo 7.- El Estado garantiza el acceso de todos los ciudadanos a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo social equitativo y sustentable.

Artículo 8.- La educación pública tiene por finalidad brindar las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, justicia, responsabilidad y bien común.

En nuestra provincia, son muchas las personas mayores



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de edad que por diversas razones pero fundamentalmente socio-económicas, no han podido realizar o completar sus estudios secundarios cuando eran adolescentes. No siempre se puede elegir, porque muchas veces la realidad social en la que cada uno habita, no deja opción para la elección, sino para la urgencia. Salir a trabajar, por ejemplo. En los Barrios Libertad, Fonavi, Del Sol, La lagunita, 23 de Febrero de la ciudad de Rosario, donde las condiciones materiales y sociales impiden la garantía de derechos, son mayoría las situaciones de escolaridad incompleta, ajenas al deseo de cada persona.

Es así que, este proyecto nace de la misma recepción, por parte de los docentes y autoridades de la Escuela Primaria N° 1380 "Roberto Fontanarrosa" de barrio Libertad, de las inquietudes de los habitantes de la zona -muchos de ellos padres y madres de niños y niñas que allí asisten-, los cuales quieren realizar o culminar sus estudios secundarios, truncados tiempo atrás. Son estos docentes y autoridades, preocupados y sensibles a la realidad con la cual trabajan, quienes han presentado al Ministerio de Educación de la Provincia, el proyecto de creación de una EEMPA en la zona Sudoeste Rosarina en 2017, sin haber obtenido respuesta alguna. Tras haberse cumplido más de un año de aquella presentación, confían ahora en nosotros, legisladores de la provincia, para que hagamos realidad este proyecto colectivo.

Queremos destacar que un sitio posible para la implementación de la EEMPA podría ser, como manifiestan sus autoridades, el mismo edificio de la Escuela Primaria "Fontanarrosa". A misma se emplaza en el Barrio Libertad más conocido como Barrio Toba, uno de los lugares de mayor expresión de las consecuencias de la desigualdad socio-económica y cultural. Es por esos efectos que suele aparecer en los medios de comunicación. El año pasado La Capital titulaba "Identifican al barrio Toba como uno de los sectores más violentos de Rosario" (09/04/2017) y en la nota se indicaba que el barrio es, según datos oficiales de la Secretaría de Análisis y Articulación de Procesos del Ministerio de Seguridad de la Provincia, uno de los cinco espacios de la ciudad con mayor cantidad de denuncias de "persona armada" y "disparos de arma de fuego". Días previos, vecinos de la comunidad Qom habían



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sufrido hechos de violencia policial producto del accionar de casi medio centenar de efectivos del Comando Radioeléctrico.

Otro de las problemáticas por las que el barrio llega a ser noticia, y que aqueja fuertemente a sus habitantes, es la cuestión del acceso al agua. La Cooperativa de comunicación La Brújula supo denunciar en 2015: “En la ciudad del gran río, los qom no tienen ni agua corriente. Ni cloacas. El agua está servida, en las cunetas y en la calle... Y a veces hasta atraviesa la puerta de los hogares”. En mayo de 2016, en un artículo de Rosario Plus se recuperando el testimonio de los vecinos organizados en Multisectorial titulaba: “Aseguran que en barrio toba no hay agua para consumo”. Al día de hoy esta realidad no ha hecho más que profundizarse. Pues el agua que consumen los vecinos en ese sector de la zona sudoeste es transportada a los hogares desde canillas públicas y a los consumidores no les llega en las mejores condiciones. Estas problemáticas son sólo una muestra de las innumerables dificultades que padecen los vecinos del Barrio Libertad. De allí la importancia de llegar a estos espacios con una fuerte y decidida presencia estatal en clave social. La herramienta válida que tiene el Estado para realizar esta tarea, en materia de educación de adultos, es la Escuela de Enseñanza Media para Adultos que permite retomar los estudios sin que las personas tengan que renunciar a sus tareas cotidianas ya que la misma es nocturna.

Pues, vale recordar que la educación es un derecho. Por lo tanto se debe garantizar su acceso, y si no se pudo en el tiempo de la edad cronológica que supone la estructura educativa formal, es imprescindible proveer condiciones para su realización en el tiempo que sea preciso.

La creación de la EEMPA brindaría un servicio a la comunidad de la zona que no existe y que por ello obliga a los jóvenes y adultos interesados en terminar la secundaria a trasladarse para poder cursar, lo cual mayormente es una posibilidad que no está al alcance de todos.

Pensar en una EEMPA es pensar en una modalidad que siempre partió de los aprendizajes contextualizados, de la necesidad de ver a la




## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

escuela como una institución social, de incluir a todos y de mejorar la calidad de enseñanza. Es, a su vez, promover la formación de sujetos que puedan desenvolverse en la compleja y cambiante sociedad actual tendiendo tanto a su realización personal como a su inserción en el mundo del trabajo.

Recapitulando, crear un EEMPA en esta zona es:

- Brindar el espacio real de inclusión en la educación sistemática de aquellos adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres adultos/as, que por determinadas circunstancias quedaron excluidos de la misma, garantizando así el derecho a aprender establecido por las constituciones nacional y provincial.
- Resignificar la experiencia vital de los educandos –familiar, laboral, ciudadana–, en el encuentro con otros y en la construcción colectiva del conocimiento.
- Ofrecer a los educandos un recorrido académico único, específico, que de respuesta a sus necesidades y expectativas y a las demandas de la sociedad.
- Promover la inclusión social de los educandos, mediante la formación de un sujeto de derecho, capaz de interpretar la realidad y crear alternativas de participación activa que le permitan transformarla.

Por todo lo expuesto y, especialmente porque la solicitud de la implementación de una EEMPA en la zona del Barrio Libertad de Rosario surge de las voces de quienes pretenden mejorar su calidad de vida y ven en la educación la mejor herramienta, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial